

para la captura de Don Felipe Frias en la causa criminal que se sigue contra Juan Alfonso y otros por hurto de un caballo, y que se anuncie en tres números consecutivos en la GACETA OFICIAL de esta provincia para conocimiento general.

Y en cumplimiento de lo prevenido, libro y firmo el presente en

Humacao á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta. — El Escribano, Eugenio de Torres. — V.º B.º, Guíjarro. [1644] 3—3

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª Instancia de este partido, se ha dispuesto dejar sin efecto las requisitorias y Circulares expedidas para la captura de Don Felipe Frias en la causa criminal que se le sigue por hurto de una silla de montar, y que se anuncie en tres números consecutivos de la GACETA OFICIAL de esta provincia para conocimiento general.

Y en cumplimiento de lo prevenido, libro y firme el presente en

Humacao á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta. — El Escribano, Eugenio de Torres. — V.º B.º, Guíjarro. [1646] 3—3

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital. — Secretaria.

El día 8 de Junio próximo á las dos de su tarde y en las Salas Consistoriales, tendrá lugar el remate de los productos de la Plaza de Mercado durante el año económico de 1880 á 81, cuyo acto deberá celebrarse ante la Junta de subastas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y al modelo á que deben arreglarse las proposiciones.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 28 de Mayo de 1880. — José Aragón y Huertas. [1715] 3—3

El día 8 de Junio próximo á la una de su tarde y en las Salas Consistoriales, tendrá lugar el remate del arbitrio sobre venta de pescado durante el año económico de 1880 á 81, cuyo acto deberá celebrarse ante la Junta de subastas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y al modelo á que deben arreglarse las proposiciones.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 28 de Mayo de 1880. — José Aragón y Huertas. [1714] 3—3

El día 8 de Junio próximo á las diez de su mañana y en las Salas Consistoriales, tendrá lugar ante la Junta de subastas el remate del suministro de medicinas y sanguijuelas á enfermos pobres durante el año económico de 1880 á 81, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y al modelo á que deben arreglarse las proposiciones.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 28 de Mayo de 1880. — José Aragón y Huertas. [1713] 3—3

No habiendo tenido efecto el remate del arbitrio sobre vehículos de ruedas y caballos de silla durante el año económico de 1880 á 81, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciarlo nuevamente para el día 8 de Junio próximo á las tres de su tarde en las Salas Consistoriales y ante la Junta de subastas, debiendo celebrarse con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y al modelo á que han de arreglarse las proposiciones.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 28 de Mayo de 1880. — José Aragón y Huertas. [1717] 3—3

El día 8 de Junio próximo á las nueve de su mañana y en las Salas Consistoriales, tendrá lugar ante la Junta de subastas el remate del arbitrio sobre corral de caballerías y depósito de ganado durante el año económico de 1880 á 81, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y al modelo á que deben arreglarse las proposiciones.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 28 de Mayo de 1880. — José Aragón y Huertas. [1712] 3—3

No habiendo tenido efecto el remate del servicio de bagajes entre esta Ciudad y el pueblo de Bayamon para el año económico de 1880 á 81, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento anunciarlo nuevamente para las doce del día 8 de Junio próximo en las Salas Consistoriales y ante la Junta de subastas, debiendo efectuarse con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y al modelo á que han de arreglarse las proposiciones.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 28 de Mayo de 1880. — José Aragón y Huertas. [1716] 3—3

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Ponce. — Secretaria.

Con esta fecha ha dispuesto el Sr. Alcalde interino de esta Ciudad que pasen á depósito en poder de Don Guillermo Cabrera, de este vecindario, los animales que se hallaban detenidos en el corral de estas Cárceles por ignorarse sus dueños, de las señales siguientes:

Un caballo zaino oscuro, el menudillo de la pata trasera izquierda blanco, un cordón blanco en el hocico, crin y cola pobres, como de 6½ de edad.

Una yegua zaina oscura, careta, el menudillo de

la pata trasera izquierda blanco, de 6¼ de alzada, crin y cola crecientes y como de dos años de edad.

Una yegua negra, con los cuatro cabos blancos, crin y cola pobres, como de 5¼ de alzada y de cinco años de edad.

Cuya disposicion publica de órden de la misma Autoridad para los efectos del artículo 155 del Bando de Policía vigente.

Ponce, 26 de Mayo de 1880. — El Secretario, Joaquín Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [1746] 3—2

Por disposicion del Sr. Alcalde interino de esta Ciudad, se anuncia la venta en pública subasta de un buey que se hallaba detenido en el corral de estas Cárceles y que se publicó el 27 de Febrero último, con las señales siguientes: color indio, con las iniciales C. C. en la nalga derecha y una cruz en la paitilla izquierda, con el cuerno izquierdo roto, cuyo bney ha sido tasado en 40 pesos moneda corriente y se rematará el día 14 de Junio próximo á las dos de la tarde en las puertas de esta Alcaldía; pudiendo no obstante presentarse su dueño en dicho término con los documentos de propiedad y le será entregado, previo el pago de los costos de su cuidado.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Ponce, 28 de Mayo de 1880. — El Secretario, Joaquín Calvo. — V.º B.º — El Alcalde, Mirelis. [1756] 3—2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayagüez. — Secretaria.

El caballo color rúseo moro, de 6¼ de alzada, crin y cola regulares, paso menudeo, con una marca en la pata derecha trasera y que un desconocido dejó en la mañana del día 7 de Marzo del presente año en poder de Don Alfredo Cuebas sin que volviese á reclamarlo, ha sido entregado á Don Heriberto Llamas, vecino de Añasco, en representación de Don José Ramon Rodriguez, de aquella vecindad, que justificó ser de su propiedad.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público en general.

Mayagüez, 29 de Mayo de 1880. — El Secretario, Juan C. Gonzalez. — V.º B.º — El Alcalde, Olaguibel. [1823] 3—2

Alcaldía Municipal de Bayamon. — Secretaria.

En sesion ordinaria tenida por el Ayuntamiento el día 24 de los corrientes, se ha acordado anunciar la subasta del servicio municipal de alumbrado público de esta poblacion por el próximo año económico de 1880 á 81, bajo el tipo presupuestado de 384 pesos, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría, para cuyo acto de remate se ha designado el 18 del entrante mes de Junio y hora de la una de la tarde ante la Comisión respectiva que al efecto se hallará reunida en el Salon de esta Casa Consistorial; debiendo los licitadores con quince minutos de antelación hacer entrega al Sr. Alcalde-Presidente de sus pliegos de proposiciones, que se ajustarán al modelo que se expresará.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y fines acordados.

Bayamon, 27 de Mayo de 1880. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [1800] 3—1

Alcaldía Municipal de Guayama.

En sesion ordinaria tenida por el Ayuntamiento el día 24 de los corrientes, se ha acordado anunciar la subasta del servicio municipal de medicinas á enfermos pobres de este pueblo por el próximo año económico de 1880 á 81, bajo el tipo presupuestado de 160 pesos, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría, para cuyo acto de remate se ha designado el 18 del entrante mes de Junio y hora de la una de la tarde ante la Comisión respectiva que al efecto se hallará reunida en el Salon de esta Casa Consistorial; debiendo los licitadores con quince minutos de antelación hacer entrega al Sr. Alcalde-Presidente de sus pliegos de proposiciones, que se ajustarán al modelo que se expresará.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y fines acordados.

Guayama, 28 de Mayo de 1880. — El Alcalde, Calimano. [1743] 3—2

Bayamon, 27 de Mayo de 1880. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [1803] 3—1

En sesion ordinaria tenida por el Ayuntamiento el día 24 de los corrientes, se ha acordado anunciar la subasta del arbitrio municipal sobre el impuesto por cada cabeza de ganado de todas clases que se ponen en abasto público por el próximo año económico de 1880 á 81, bajo el tipo presupuestado de 4,300 pesos, con arreglo al pliego de condiciones que al efecto está de manifiesto en esta Secretaría, para cuyo acto de remate se ha designado el 18 del entrante mes de Junio y hora de la una de la tarde ante la Comisión respectiva que al efecto se hallará reunida; debiendo los licitadores con quince minutos de antelación hacer entrega al Sr. Alcalde-Presidente de sus pliegos de proposiciones, que se ajustarán al modelo que se expresará.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y fines acordados.

Bayamon, 27 de Mayo de 1880. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [1804] 3—1

En sesion ordinaria tenida por el Ayuntamiento el día 24 de los corrientes, se ha acordado anunciar la subasta del arbitrio municipal sobre el impuesto á cada barril de harina de trigo que se introduce en este pueblo por el próximo año económico de 1880 á 81, bajo el tipo de 800 pesos, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta Secretaría, para cuyo acto de remate se ha designado el 18 del entrante mes de Junio y hora de la una de la tarde ante la Comisión respectiva que al efecto se hallará reunida en el Salon de esta Casa Consistorial; debiendo los licitadores con quince minutos de antelación hacer entrega al Sr. Alcalde-Presidente de sus pliegos de proposiciones, que se ajustarán al modelo que se expresará.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y fines acordados.

Bayamon, 27 de Mayo de 1880. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. — V.º B.º — El Alcalde, Capetillo. [1805] 3—1

MODELO DE PROPOSICIONES.

“Don . . . . ., vecino de . . . . ., según su cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Ayuntamiento en 27 de Mayo próximo pasado, como tambien del pliego de condiciones que ha de regir para el remate del . . . . . para el próximo año económico de 1880 á 81, y penetrado así mismo de las disposiciones Superiores vigentes sobre subastas, propone la cantidad de . . . . . (en letras) por dicho servicio (ó arbitrio), sujetándose en un todo á dicho pliego de condiciones y disposiciones dictadas; habiendo hecho el depósito dispuesto, según la adjunta carta de pago que acompaña.

(Fecha y firma.) 3—1

Alcaldía Municipal de Humacao.

En poder de Don Antonio J. Palés se ha depositado el día 19 del actual, un potrero de color zaino claro, crin y cola regulares, alzada creciente, los cuatro cabos negros y como de diez y ocho meses de edad.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Humacao, 20 de Mayo de 1880. — El Alcalde, Frias. [1738] 3—2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel. — Secretaria.

En sesion celebrada ayer por este Ayuntamiento, se acordó anunciar la plaza de Portero de esta Alcaldía, con el sueldo anual de 144 pesos. Los aspirantes justificarán su capacidad y buena conducta y se fija el término de veinte días para la presentacion de solicitudes.

Y para su publicacion en la GACETA OFICIAL, libro la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Santa Isabel á 21 de Mayo de 1880. — El Secretario, Rafael M.º Vecchini. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [1724] 3—3

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.

El día 9 de Junio próximo se venderá en pública subasta un caballo colorado, mostrenco, tasado en 14 pesos. Y se hace notorio en la GACETA OFICIAL para conocimiento del público.

Santa Isabel, 25 de Mayo de 1880. — El Secretario, Rafael M.º Vecchini. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [1723] 3—3

El Juzgado municipal de este pueblo remitió á esta Alcaldía como mostrenco por no haber aparecido su dueño en los cuatro días que ha estado en el Depósito municipal, una novillita negra, barriguita blanca, la punta del rabo matizado de negro y blanco y de cuatro arrobas de carnes y el Sr. Alcalde dispuso su depósito en el vecino Don Jaime Bas y se anunció por edictos en la GACETA OFICIAL para que la persona que se considere pertenecerle la solicite en el término de dos meses, vencidos los cuales será vendida en la forma dispuesta.

Santa Isabel, 28 de Mayo de 1880. — El Secretario, Rafael M.º Vecchini. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [1745] 3—2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria.

En sesion celebrada el 26 del corriente, acordó que por no haberse dado la mayor publicidad al anuncio referente á la plaza de Médico titular creada por el mismo para el entrante año económico, se publique de nuevo por veinte dias y cuyo plazo vence el 14 del entrante mes de Junio, anunciándose además en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

La referida plaza está dotada con 600 pesos anuales moneda corriente, dando principio á su des-

1880 á 81, la Corporacion, en sesion celebrada el día de hoy, se sirvió acordar tengan lugar las subastas el día 11 del próximo mes de Junio á las diez de la mañana, bajo los tipos expresados á continuacion:

Table with 2 columns: Item, Price. Medicinas... 500, Bagajes... 700.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Juana Diaz, 28 de Mayo de 1880. — El Secretario, Juan de Dios Colon. — V.º B.º — El Alcalde, Echavarría. [1797] 3—1

Alcaldía Municipal de Toa-baja.

En el expediente que se sigue sobre apareamiento de una vaca en el Depósito municipal el 11 de Marzo último, anunciada en las GACETAS números 34, 35 y 36, se ha dispuesto por auto del día de ayer anunciar la subasta de dicho animal para el día 14 del entrante Junio á las ocho de su mañana, siendo el tipo de la subasta el de 20 pesos.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Toa-baja, 29 de Mayo de 1880. — El Alcalde, Carpena. [1755] 3—2

Alcaldía Municipal de Sabana-grande. — Secretaria.

En este día ha dado parte el vecino Don Rosendo Irizarria que en la noche de ayer ha desaparecido de su estancia del barrio de Machuchal, un caballo de su propiedad, color zaino oscuro, como de siete años, las dos patas traseras del menudillo abajo blancas, crin, cola y copete regulares y ensillado con galápago.

Lo que se hace notorio para conocimiento general y en cumplimiento de lo dispuesto.

Sabana-grande, 28 de Mayo de 1880. — El Secretario, Sebastian del Valle. — V.º B.º — El Alcalde, Francisco Serra. [1752] 3—2

Alcaldía Municipal de Alibonito.

El día 13 del entrante Junio á las diez de su día y en el lugar de costumbre, tendrá lugar la venta en pública subasta de seis cuerdas y un cuadro de terreno poco mas ó menos, sitas en el barrio del Roble, de este término municipal, bajo las colindancias de manifiesto en el expediente, con el fin de hacer efectivas las contribuciones que al Tesoro y Municipio adeuda Valentín Solivan; y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de 72 pesos retasados de su capitalizacion.

Alibonito, 28 de Mayo de 1880. — El Comisionado de apremios, Diego Becerra. — V.º B.º — El Alcalde, Gil. [1734] 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras.

En el expediente ejecutivo seguido contra Don Ramon de Jesús Córdova para hacer efectivas las contribuciones reales y municipales que adeuda en este pueblo, por auto de esta fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una vaca y un caballo embargados al referido Córdova, cuyos animales han sido tasados en 10 y 25 pesos respectivamente y se ha señalado para el remate el 9 de Junio próximo á las doce del día en las puertas de esta Alcaldía.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores el día y hora señalados.

Rio-piedras, 29 de Mayo de 1880. — El Comisionado de apremios, Francisco Bourdonis. — V.º B.º — El Alcalde, Landrau. [1741] 3—2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel. — Secretaria.

En sesion celebrada ayer por este Ayuntamiento, se acordó anunciar la plaza de Portero de esta Alcaldía, con el sueldo anual de 144 pesos. Los aspirantes justificarán su capacidad y buena conducta y se fija el término de veinte días para la presentacion de solicitudes.

Y para su publicacion en la GACETA OFICIAL, libro la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Alcalde en

Santa Isabel á 21 de Mayo de 1880. — El Secretario, Rafael M.º Vecchini. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [1724] 3—3

El día 9 de Junio próximo se venderá en pública subasta un caballo colorado, mostrenco, tasado en 14 pesos. Y se hace notorio en la GACETA OFICIAL para conocimiento del público.

Santa Isabel, 25 de Mayo de 1880. — El Secretario, Rafael M.º Vecchini. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [1723] 3—3

El Juzgado municipal de este pueblo remitió á esta Alcaldía como mostrenco por no haber aparecido su dueño en los cuatro días que ha estado en el Depósito municipal, una novillita negra, barriguita blanca, la punta del rabo matizado de negro y blanco y de cuatro arrobas de carnes y el Sr. Alcalde dispuso su depósito en el vecino Don Jaime Bas y se anunció por edictos en la GACETA OFICIAL para que la persona que se considere pertenecerle la solicite en el término de dos meses, vencidos los cuales será vendida en la forma dispuesta.

Santa Isabel, 28 de Mayo de 1880. — El Secretario, Rafael M.º Vecchini. — V.º B.º — El Alcalde, Santana. [1745] 3—2

Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.

El Ayuntamiento, en sesion celebrada el 26 del corriente, acordó que por no haberse dado la mayor publicidad al anuncio referente á la plaza de Médico titular creada por el mismo para el entrante año económico, se publique de nuevo por veinte dias y cuyo plazo vence el 14 del entrante mes de Junio, anunciándose además en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

La referida plaza está dotada con 600 pesos anuales moneda corriente, dando principio á su des-